

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO
EN SALUD****ACTA No. 021****Lugar:** Hotel Portón de San Joaquín**Fecha:** 26/10/2022

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS	ENTIDAD
Angelica Maria Reyes Orrego CC 1038110639	Gerente	Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora Del Carmen
Katherine Egea Amador CC 22807540	Coordinadora de contratación	Coosalud EPS
Rodolfo Ruiz CC 94227257	Vicepresidente de riesgo	Coosalud EPS
Ramón Botero J	Gerente regional	Coosalud EPS

Objeto de la Reunión:

La presente mesa tiene como objeto la verificación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de la negociación, celebración, legalización y demás aspectos relacionados con los acuerdos de voluntades entre las EPS y los prestadores de servicios de salud de la red pública del departamento de Antioquia, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en ejercicio de las actividades de inspección y vigilancia sobre la organización, gestión y coordinación de la red prestadora de servicios de salud de la aseguradora; en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Lo anterior a efectos de proteger los derechos de los usuarios, en especial, al aseguramiento y el acceso al servicio de atención en salud, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y estándares de calidad, conforme a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1080 de 2021.

Desarrollo:

En reunión convocada a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2022, siendo las 11:30 am se confirma la asistencia de los representantes legales o apoderados de la EPS COOSALUD identificada con NIT 900226715 y de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** identificada con NIT 800138311 del Departamento de Antioquia con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

En desarrollo de la mesa de contratación, se verificaron los siguientes aspectos:

1. Población asignada en el municipio (informe la cantidad de usuarios asignados por tipo de regímenes subsidiado, contributivo y/o movilidad):

Municipio	Reg. Subsidiado	Reg. Contributivo	Total
EL BAGRE	40054	3921	43975

2. Acuerdos sobre condiciones para modificación y/o adición de contratos actuales o acuerdos contractuales nuevos, que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios en los niveles de baja, media y alta complejidad de la población. En el cual se debe especificar:

- 2.1 Acuerdo contractual vigente: SI, diligenciar tabla No. 1 (En caso de tener más de un acuerdo suscrito, diligenciar la información solicitada por cada acuerdo) / NO (seguir al numeral 2.2)

Tabla No 1 – Información acuerdos contractuales suscritos

Modalidad de contrato	Servicios contratados	Tarifa pactada	Población que incluye el acuerdo	Estado
				1. Legalizado 2. Pendiente de legalización
CAPITA	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	\$ 11139	43975	1
CAPITA	PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 2053	43975	1
CAPITA	MEDICAMENTOS	\$ 0	0	0
EVENTO	TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS	PROPIAS	43975	1

Si el estado del acuerdo es “Pendiente de legalización” establezca fechas, correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

- 2.2 Propuesta de suscripción de contrato: SI, diligenciar tabla No. 2 / NO diligenciar tabla No. 3

Tabla No 2 – Propuesta acuerdo contractual a suscribir

Modalidad de contrato	Servicios a contratar	Tarifa	Fecha de negociación	Fecha de suscripción
NA				

Fecha de entrega de documentos y demás requisitos para la suscripción del acuerdo, así como correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

Tabla No 3 – Información acuerdo contractual suscrito con prestador diferente a la ESE

Razón Social	NA			
Nit				
Modalidad de contrato	Servicios contratados	Tarifa pactada	Población que incluye el acuerdo	Estado

3. Proveedor de medicamentos con el que se garantice la entrega de estos a los usuarios (Relacione proveedor (es) por municipio): **SOLUCIONES ATENCIA**, identificada con Nit 901160344 modalidad cápita.

Para terminar, la Superintendencia Nacional de Salud advierte que los acuerdos de voluntades deben regirse por lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Compromisos: (relacionar los compromisos adquiridos en el desarrollo de la mesa)

1. La ESE manifiesta que se encuentra en revisión de las actas de liquidación vigencia 2021 enviadas por Coosalud EPS, la cual será enviadas por la ESE el Viernes 4 de Nov. de 2022.

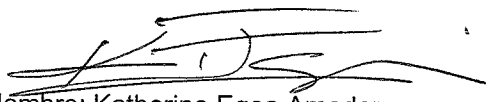
2. En la reunion de 4 de noviembre se entregará por parte de la EPS el acta de liquidación ajustada correspondiente a la vigencia 2020.
3. La ESE se compromete a remitir la cartera al correo saneamiento@coosalud.com a Coosalud EPS a mas tardar el 31 de Octubre de 2022, el cual deberá remitirse en el formato institucional entregado al prestador en el marco de la jornada.
4. Una vez se reciba la cartera por parte del prestador, esta sera revisada por la EPS Naciona, quien en 10 dias calendarios citara a reunion virtual a los correos a gerente@hospitalnuestrasenoraenelbagre.gov.co, cartera@hospitalnuestrasenoraenelbagre.gov.co, facturacion@hospitalnuestrasenoraenelbagre.gov.co

Hora Inicio: 11:30 A.M.

Hora Terminación: 11:45 A.M.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Por parte de la EPS,


Nombre: Katherine Egea Amador
Cargo: Coordinadora de Contratacion
Teléfono: 3184976913
Correo Electrónico: kegea@coosalud.com


Nombre: Rodolfo Ruiz CC 94227257
Cargo: Vicepresidente de Riesgo
Teléfono: 3174408351
Correo Electrónico: rruiz@coosalud.com


Nombre: Ramon Botero Jimenez
Cargo: Gerente Regional
Teléfono: 3156272289
Correo Electrónico: rbotero@coosalud.com

Por parte de la IPS,


Nombre: ANGELICA MARIA REYES
ORREGO
Cargo: Representante Legal
Teléfono:
Correo Electrónico: bagrhs01@edatel.net.co